



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE MENORES

1. Compromiso con la protección de menores

EXITOURS rechaza de manera categórica la explotación, pornografía, turismo sexual y cualquier forma de abuso contra niños, niñas y adolescentes.

La empresa cumple con la legislación colombiana vigente, especialmente:

- Ley 679 de 2001.
- Ley 1336 de 2009.
- Demás normas relacionadas con la prevención de la explotación sexual comercial de menores de edad.

2. Prohibiciones

Está prohibido:

- Promover explotación sexual infantil.
- Facilitar actividades relacionadas con abuso de menores.
- Comercializar servicios turísticos asociados a estas prácticas.

3. Verificación de identidad

Los menores de edad que viajen deberán cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades colombianas, incluyendo:

- Documento de identidad válido.
- Permisos autenticados cuando aplique.
- Acompañamiento de padres o representantes legales según normatividad vigente.

4. Reporte de situaciones sospechosas

EXITOURS podrá reportar ante las autoridades competentes cualquier conducta o situación sospechosa relacionada con explotación o vulneración de derechos de menores.

5. Responsabilidad del cliente

Es responsabilidad de los viajeros garantizar el cumplimiento de todos los requisitos migratorios y legales relacionados con viajes de menores de edad.